AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA ESTUDIOS SUPERIORES EN LA MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA

La Escuela Judicial del Estado de Veracruz, órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en la Avenida Lázaro Cárdenas número 373, Colonia el Mirador, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91170, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Registrar su Inscripción a la modalidad de estudios superiores que haya elegido
- Generar listas de asistencia y validación de las mismas
- Envío de ID y contraseña para ingresar al estudio superior
- Emisión de títulos, diplomas y grados de acuerdo a la modalidad de que se trate
- Establecer comunicación para el seguimiento de los estudios superiores o aclaración de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede
- Generar estadísticas para informes obligatorios de la Escuela Judicial del Estado de Veracruz, ante otros organismos públicos o privados.
- Videograbación de la actividad

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle mejor atención.

- Envío de material de exposición o apoyo
- Invitaciones a futuros estudios

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, deberá manifestarlo en el correo, escuela.judicial@pjeveracruz.gob.mx

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	• Nombre • Sexo • Domicilio particular • Teléfono particular • Teléfono celular • Firma autógrafa • CURP • RFC • Fecha de nacimiento • Nacionalidad • Fotografía
Datos Electrónicos	• Correo electrónico
Datos Laborales	• Ocupación • Cargo • Adscripción • Lugar donde labora • Distrito Judicial • Número de empleado
Datos Académicos	• Trayectoria curricular • Nivel de estudios • Certificado de estudios • Título profesional • Grado • Cédula profesional y de grado • Diplomas • Constancias

Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son conforme los artículos 1, 2, apartado B fracción II, inciso b, 103, fracción XXVII y 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en correlación con los artículos 4, 7 y 8 del Reglamento interior vigente que rige a esta Escuela Judicial del Estado.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento **(Acceso).** Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta **(Rectificación)**; que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley **(Cancelación)**; así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos **(Oposición)**; de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos**(Portabilidad).** Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link:

https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163,vía Plataforma Nacional de transparencia disponible en:

https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdfoporcorreoelectrónico transparencia@pjeveracruz.gob.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.
Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio “C”, sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz
Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125
Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:
En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: http://www.pjeveracruz.gob.mx